Honorable Legislatura Cerritorial Presidente

VISTO Que el Señor Hugo MARTINEZ D.N.I 12.715.285 / ha realizado tareas de Asesoramiento en la Presidencia de la Honor \underline{a} ble Legislatura Territorial; y

CONSIDERANDO

La eficiencia de las Tareas que se le han encomenda-

Que existe la vacante a cubrir como Asesor de Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E

ARTICULO 10.- DESIGNAR en Planta Temporaria, Cat. 23 PAyT como Asesor de Presidencia al Señor Hugo MARTINEZ D.N.I 12.715.285 a partir del 01 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 20.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 30.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No.032 /88.-

USHUAIA,

do

O. S. chilitias